

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 17 febrero 1989 — Número 53 B — Página 2339

Presidente:

Ilmo. Sr. Don Manuel Garrido Martínez

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS .

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1988.

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Ordenación Territorial de Cantabria.

(Se inicia la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión de Ordenación del Territorio, relativa al debate y votación del informe de la Ponencia sobre el proyecto de ley de Ordenación del Territorio, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria en el número 117.

Como habíamos quedado en la reunión anterior, la Exposición de Motivos la podemos dejar para el final del debate del informe de la Ponencia, e ir al debate y votación de los artículos correspondientes al Título Preliminar y al Título Primero del informe de la Ponencia, que suponen, aproximadamente, 36 enmiendas de los Grupos Parlamentarios.

Entonces mi propuesta es la siguiente, si les parece bien a los Grupos, y es que dado el trabajo en Ponencia, un trabajo bastante exhaustivo, con

discusiones y debates, en lugar de ir ahora debatiendo o posicionándose los Grupos enmienda por enmienda, por cada uno de los artículos correspondientes al Título Preliminar y al Título Primero, podríamos hacer un chequeo de si hay algún Grupo Parlamentario que no esté de acuerdo en los artículos correspondientes al Título Preliminar y al Título Primero, no esté de acuerdo con el informe de la Ponencia y quiera mantener sus enmiendas correspondientes a estos artículos, para proceder al debate de las mismas y a la votación consiguiente, porque es una forma de ganar tiempo.

Entonces preguntaríamos a los Grupos si en el Título Preliminar y en el Título Primero existe alguna matización, rectificación o necesidad de debate de las enmiendas correspondientes a los Grupos, de acuerdo con el informe que ha emitido la Ponencia.

En el artículo primero existen tres enmiendas del Partido Socialista, una del Partido Regionalista y cuatro del Partido Socialista.

Por consiguiente, preguntamos: Grupo Socialista, de las siete enmiendas que tiene, tres de modificación y cuatro de adición al artículo primero, ¿las retira o considera válido, en principio, el informe de la Ponencia correspondiente al artículo 1º.

EL SR. SOTA VERDION: Nuestro Grupo, como ya se manifestó en la anterior sesión de esta Comisión, está de acuerdo básicamente con el texto aprobado por la Ponencia y en tanto que se acepte, digamos, por la generalidad de los Grupos el texto de la Ponencia, nosotros no vamos en ese caso a mantener ninguna enmienda de las presentadas, porque pensamos que de aprobarse el texto como está asume, digamos, la intención de las enmiendas presentadas por nuestro Grupo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): ¿Por parte del Grupo Regionalista?

EL SR. REVILLA ROIZ: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Artículo 2. Existe la enmienda 5, de modificación, del Grupo Socialista y nada más.

EL SR. SOTA VERDION: En el mismo sentido, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Después procederemos a la votación. Ahora vamos a hacer un repaso por si hay algún Grupo que considera que se deben de debatir algunas de las enmiendas.

Al artículo 3 no hay ninguna enmienda.

Artículo 4. Hay la 6 del Grupo Socialista. ¿En el mismo sentido?.

EL SR. SOTA VERDION: En el mismo sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): En el artículo quinto hay la 7 del Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: También en el mismo sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): La 2 del Grupo de Alianza Popular, en los puntos 1 y 2. En el mismo sentido.

Dos del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Tres más de modificación del Grupo Regionalista. En el mismo sentido.

En el artículo 6 existe 8 enmienda del Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: En el mismo sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): En el artículo 7 existe 9 enmienda del Partido Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: En el mismo sentido, también.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): En el artículo 7 existe 1 del CDS. También la vamos a retirar, 2 del CDS, la vamos a retirar, 3 del CDS, la vamos

a retirar, 4 del CDS, la vamos a retirar, 5, la vamos a retirar, 6, la vamos a retirar. Las vamos a retirar, entre otras cosas porque algunas de ellas están incorporadas al informe de la Ponencia, lo mismo que ocurre en los demás Grupos.

Hay también 4 del Partido Regionalista de adición al artículo 7, 10 de adición del Partido Socialista al artículo 7, 11 del Partido Socialista al artículo 7 tris.

Del artículo 8 hay: 12 del Grupo Socialista, retirada también, 5 del Grupo Regionalista.

Al artículo 9, 13 del Grupo Socialista.

Al artículo 9 bis: 14 del Grupo Socialista. Consideramos que mientras no se diga nada en contra, se retiran.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Al artículo 10 hay: 15 del Grupo Socialista, 6 del Grupo Regionalista, 3 del Grupo de Alianza Popular, de modificación al artículo 10.2, 4 del Grupo de Alianza Popular de modificación también al artículo 10.3, 7 del Grupo Regionalista, al artículo 10.3, 5 de Alianza Popular al artículo 10.4, 8 del Grupo Regionalista al artículo 10.4, 9 del Grupo Regionalista al artículo 10.5, 7 del Grupo del CDS al artículo 10.

Entramos en el artículo 11: 16, enmienda de modificación del Grupo Socialista, 10 del Grupo Regionalista, 17 del Grupo Socialista al artículo 11 bis.

Con esto terminamos el objetivo del Título Preliminar y el Título Primero.

Habiendo hecho este repaso, lo que podemos proceder ahora es al debate, si procede, que me imagino que no proceda, pero por si pudiera haber alguna matización o alguna enmienda transaccional al informe de la Ponencia, del articulado del informe de la Ponencia.

Artículo Primero. Si estiman los Grupos que procede leer, se lee, sino no

es necesario. Vamos a proceder entonces a la votación, si no hubiera por parte de los Grupos alguna matización.

EL SR. PARDO CASTILLO: Decir una cosa que no tiene demasiada importancia. Es que como en ocasiones, aunque por desgracia han sido aislada, en que se ha llegado a un consenso sobre determinadas leyes, ¡ojalá! que se produzca con más frecuencia en el futuro, hemos podido observar que por algunos Grupos, por cualquiera, se pretende que alguien resulte como vencedor y otros como vencidos. Entonces a mi me parece muy desagradable porque creo que no contribuye a que el diálogo se vaya fomentando. Entonces yo lo que sugiero es que por lo menos por nuestro Grupo decimos que retiramos las enmiendas por haber sido contempladas transaccionalmente por el resto de los Grupos. Ni siquiera decir que han sido recogidas o no, sino que han sido contempladas transaccionalmente y por esa razón las retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): A mi me parece correcto y yo, en representación del CDS, también asumo ese mismo estilo de comunicación al respecto.

EL SR. SOTA VERDION: Señor Presidente, muchas gracias.

Nuestro Grupo también está además contento, por decirlo de alguna manera, en que se haya llegado a un acuerdo. Y nosotros que eso creemos que esa es la postura sensible a los problemas, además, que tiene esta Comunidad Autónoma, a que estas leyes, que no son unas leyes para tres o cuatro días, sino que son leyes que en principio tienen una perspectiva de futuro, sean unas leyes en las que se pueda encontrar el marco de actuación tanto por unos como por otros, según, digamos, la voluntad popular del que gobierne en cada momento y, en definitiva, que sea una ley que saliéndose un poco del ámbito de cada uno de los partidos con sus ideas concretas. Nosotros por eso hemos retirado todas las enmiendas, porque también, recogiendo lo que ha dicho el portavoz de Alianza Popular, se ha recogido en grandes líneas la intención que estas enmiendas tenían a la hora de presentarse. Congratularnos de que esto haya sido así y, desde luego, también reafirmarnos en la voluntad expresada por el portavoz de Alianza Popular de que esto no sea, digamos, lo excepcional, sino que esto pueda ser más a menudo la norma de actuación en esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: También estoy de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Aclarado por parte de todos los Grupos ese espíritu de consenso de que no existan vencedores ni vencidos, sino todo lo contrario, de que se ha hecho una ley desde la incorporación del trabajo de todos al proyecto de ley presentado por el Consejo de Gobierno, pues vamos a proceder a la votación por obligado cumplimiento a la hora de que conste en acta.

Artículo primero. Votos a favor. 7 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Artículo segundo. Votos a favor. También por unanimidad.

Artículo segundo bis. También por unanimidad.

Artículo tercero. También por unanimidad.

Artículo cuarto. También por unanimidad.

Artículo quinto, está suprimido en el informe de la Ponencia.

Artículo sexto. También por unanimidad.

Artículo séptimo. También por unanimidad.

Artículo séptimo bis. También por unanimidad.

Artículo séptimo ter. También por unanimidad.

Artículo octavo. También por unanimidad.

Artículo noveno. También por unanimidad.

Artículo décimo. También por unanimidad.

Artículo once. Está suprimido.

Artículo once bis. También por unanimidad.

Con esto se procede a aprobar en la Comisión la parte correspondiente al Título Preliminar y al Título Primero del informe de la Ponencia.

Visto esto, tenemos dos alternativas: dar por terminada la sesión o si los Grupos tienen autoridad delegada suficiente para poder seguir debatiendo, tomando en consideración los siguientes articulados, podríamos continuar, o si no postergar la reunión a otra sesión.

Dice Miguel Angel Revilla que, de alguna forma, como estaba previsto hasta aquí, para que ningún Grupo se sienta....

EL SR. SOTA VERDION: Nuestro Grupo preferiría que ya que se había marcado el trabajo hasta aquí y dado los imponderables de algunos miembros de mi Grupo de asistir a la Comisión, preferiríamos que se tratara en otra reunión.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Señor Pardo Castillo.

(No se oye la intervención del señor Pardo Castillo).

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Se da por finalizada esta Comisión, y al final de la misma, ruegos y preguntas, vamos a proceder a hacer la convocatoria de la nueva reunión de la Comisión para debatir hasta el final del articulado el informe de la Ponencia. ¿Alguna propuesta de fecha, día y hora?. Yo creo que es importante hacerlo antes del debate de presupuesto en Comisión, porque quizás nos metemos en un programa muy fuerte. ¿El lunes¿.

EL SR. SOTA VERDION: Puede ser el lunes, yo creo que no hay ningún inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): El lunes, día 26, ¿a qué hora?, ¿a las once?. A las once.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos).
